

**GIZARTE EKINTZAKO  
BATZORDEAREN  
2021EKO URTARRILAREN 12KO BILEREAREN  
BATZAR-EGUNKARIA**

**DIARIO DE SESIONES  
DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL  
DE FECHA  
12 DEENERO DE 2021**

2020ko urtarrilaren 12ko batzarra goizeko 11:30ean hasi da.

Se inicia la sesión del 12 de enero de 2021 a las 11:30 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Egun on guztioi, eta ongi etorria eman nahi diet, bai diputatu jaunari, Murillo jaunari, eta zuzendari jaunari, Alustiza jaunari. Ordezkapenik ez daukagu; orduan, gai-zerrendari ekingo deusagu zuzenean. 1. eta 2. puntuak biak dira egoitza sarean egindako moldaketa, eraldaketei buruzkoak; beraz, pentsatu dot biak batera eztabaidatzea, eta, orduan, hitza emango diot lehenengo EH Bildu taldeari, bere aurkezpena edo azalpena egin dezan, edo eskaera egin dezan. Ondoren, Elkarrekin Bizkaia taldeko ordezkaritari, eta, ondoren, ja Murillo jaunari, erantzun ahal izateko.

Beraz, beste barik, gai zerrendako 1. eta 2. puntuaren eztabaidarekin hasiko gara, eta da egoitza sarean egingo diren aldaketei buruzkoak, EH Bilduk eskatutakoa, batzorderatzeak dira biak, eta Gallartako laguntza zentroen desgaitasuna daukien pertsonentzako zentroen bihurtzea. Beraz, EH Bilduko ordezkarria zaren Duque andrea, zurea da hitza.

1.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

**Iniciativa Originaria:** Comparecencia a petición de Grupo Juntero  
([R.E.11/E/2020/0002660](#))

**Autor:** Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

**Asunto:** Cambios que se van a aplicar en la red residencial.

**Documento Principal:** Iniciativa originaria([R.E.11/E/2020/0002660](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (122A)

**Expediente:** ([11/B/05/0001851](#))

1.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Batzarkide-taldeak eskatutako batzorderatzea  
([11/E/2020/0002660SE](#))

**Egilea:** Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

**Gaia:** Egoitza-sarean egingo diren aldaketak

**Dokumentu Nagusia:** Jatorrizko ekimena  
([11/E/2020/0002660SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (122A)

**Espedientea:** ([11/B/05/0001851](#))

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

**Iniciativa Originaria:** Comparecencia a petición de Grupo Juntero  
([R.E.11/E/2020/0002795](#))

**Autor:** Fernández Medrano, Héctor (EB)

**Asunto:** La reconversión del centro asistencial de Gallarta en centro de discapacidad.

**Documento Principal:** Iniciativa originaria([R.E.11/E/2020/0002795](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (125A)

**Expediente:** ([11/B/05/0001883](#))

2.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Batzarkide-taldeak eskatutako batzorderatzea  
([11/E/2020/0002795SE](#))

**Egilea:** Fernández Medrano, Héctor (EB)

**Gaia:** Gallartako laguntza-zentroa desgaitasuna daukien pertsonentzako zentro bihurtzea

**Dokumentu Nagusia:** Jatorrizko ekimena  
([11/E/2020/0002795SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (125A)

**Espedientea:** ([11/B/05/0001883](#))

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eskerrik asko, eta egun on guztioi. Egun on Sergio, eta eskerrik asko etortzeagatik. Batzorderatzea aurkeztu genuenean, abenduaren 2an, oraindik aurrekontuen proiektua ez genuen ezagutzen; orduan, gai honen inguruan planteatzen genituen galdera batzuk hein batean jasota aurkitu ditugu GUFeko memorietan, baina, hala ere, zehaztasun gehiagorekin ezagutzeko, eta beste galdera batzuen erantzuna ezagutzeko, eskertzen dizugu zure presentzia hemen.

Azaroaren 4ko Gizarte Ekintzako Batzordean, gogoratuko duzue egoitza sareari buruzko txosten bat aipatu zenigun, 2017koa, Lurgorri eguneko zentroaren itxiera justifikatzeko, edo arrazoitzeko. Esan zenigun laguntzak pertsoneri egokitu behar zaizkiela, eta ez alderantziz, eta horrek sarea eraldatzea zekarrela, ematen diren erantzunen aurreikuspena egitera behartuta, esan zenigun.

Egoitza sarean izandako beste eraldaketa batzuen berri izan dugu azken asteetan, Covideko lehen olatuan dibertsitate funtzionala zuten pertsonak hasiera batean Mundaka eta Gallartako egoitzetara bideratu ziren. Arrazoi honengatik aldaketa ezberdinak egon direnez, Lurgorriren eguneko zentroaren itxieraren inguruan ere azalpenak eskatu genituen bezala, Gallartako pertsona nagusientzako egoitzan zen egoeraren berri jakin nahi izan dugu, ze langileen kezkek ere jaso izan ditugu prentsaren bitartez, haiekin ere egon gara, eta kezkek badaude, eta uste dut erantzunak merezi dituztela haiek ere.

Galdera sorta bat planteatzen genuen, irakurriko ditut, eta esan dudan bezala, batzuk argituta daude, baina botako ditut guztiak. Lehenengoa zen Gallartako egoitza zentroak adinekoei zerbitzua emateari utziko dion ala ez. Azken finean, esan dudan bezala, memorietan, 2021eko memorian, Gallartako laguntza zentroaren helburua eta arrazoia aldatu da, eta, horren arabera, adimen desgaitasuna eta horri lotutako jokabidearen nahasmenduak dituzten helduei arreta ematea izango da. Hau da, pertsona nagusientzako egoitza bat izatetik adimen desgaitasuna duten pertsonentzako egoitza bat izatera pasatuko da, memoriaren arabera. Aurreko urteko memorian, 2020ko memorian, 64 plazako pertsona nagusientzako egoitza bat zen, eta, gaur egun, aniztasun funtzionala duten pertsonentzako 42 plaza egongo dira hor.

Orduan, horrekin lotuta, gure zalantzak dira gaur egun Gallartan dauden pertsona nagusien egoera zein izango den, ea hor mantenduko diren, hor artatuko diren pertsona horiek, beste egoitza batzuetara joango diren ala ez, eta bigarren galderan planteatzen genuen erabiltzailearen profila. Memoretan, esan dudan bezala, hori jasota dago, baina ez dakigu trantsizio fase bat planteatzen duzuen Gallartako egoitza horretan artatzeko, bai pertsona nagusiak eta aniztasun funtzionala dutenak, edo egun batetik bestera funtzioak aldatuko diren edo profilak aldatuko diren. Hirugarren galdera zen Gallartako egoitzak adinekoei hipotesi horretan arreta emateari utziko badio, ze aukera eskainiko zaien orain arte artatu diren erabiltzaileei, eta, gero, langileen egoeraren inguruan ere bagenituen galdera batzuk. Aldaketa guzti hauek ze aldaketa ekarriko dituen egungo plantillan, ze gogoan dut ere aurrekontuen aurkezpena izan genuenean, esan zenigun IFAS edo GUFeko plantillaren aldaketak egongo direla, baina ez arlo kuantitatiboan, igual bai kualitatiboan. Eta hori da langileen zalantza eta kezka ere, eta guk konpartitzen dugu, ze badirudi, datuak aztertuz, E kualifikazioa duten langileen desagerrarazte prozesu batean gaudela, eta jakin nahiko genuke hori horrela baldin bada, erantzutea mesedez, hori prozesu bat baldin bada, edo estrategia bati erantzuten dion ala ez, eta langileen, badakigu haiekin imajinatzen dut, horrela esan zenigun, langileekin negoziazio, edo elkarrizketa prozesu bat hasia zegoela, eta gustatuko litzaiguke jakitea ze momentutan dagoen prozesu hori, ea akordiorik dagoen ala ez, ea presentzia daukaten sindikatu guztiekin akordioa dagoen ala ez, non dauden korapiloak?

Gero, beste galdera bat egiten genuen 2017ko txosten horren inguruan, ea aldaketa hauek ere erantzuten dioten aurreko Batzordean aipatu zenigun txosten horri. Eta gustatuko litzaidake hemen esatea batzorderatzea egin zen egun horretan bertan, azaroaren 4an, eskatu genuela idatziz txosten hori, ez diguzuela pasatu, eta berriro eskatu dizuegula. Hau da, ez daukagu txosten honen berri. Ez dakigu honekin lotura duen, baina aprobetxatu nahiko nuke berriro eskatzeko txosten hori.

Gero, dibertsitate funtzionala duten pertsonentzako sarean aldaketa gehiago egitea ea aurreikusten duzuen ala ez, eta adinekoen sarean ere aldaketak egongo diren ala ez. Ze birgogoratu nahi dizut ere Sergio, urrian egin genuen Kontrol Plenoan galdera bat luzatu nizun egoitzen prestaziorako kontzertuko zerbitzu publikoaren kudeaketaren kontratuaren inguruan, ze bukatzen zegoen kontratua, eta galdetu nizun ea berraztertuko zenuten kontratu hori, kontuan izanda pandemiaren egoera, eta guztion artean egin dugun hausnarketa, egoitzaren ereduaren inguruan. Eta zure erantzuna izan zen, eta testualki, begiratu dut berriro: “Debido a la pandemia las residencias están haciendo un esfuerzo adicional para luchar contra la entrada y la expansión del virus en los centros, y la Diputación no quiere ser un factor de estrés para las trabajadoras que están dándolo todo en las residencias. Hau da, zuek egiten zenuten irakurketa zen kontzertatutako itunpeko egoitza sareetan aldaketak egitea momentu horretan ez zela egokia estres faktore bat izan daitekeelako, baina bai ikusten ari gara azken hilabeteetan, nahiz eta pandemia eta krisi egoera honetan GUFeko egoitza sareetan aldaketak egiten ari zaretela, eta nire galdera da, aldaketa hauek ezberdin eragiten diete GUFeko langileei? Hau ez al da estresa langileentzako? Ze zuk horrela esan zenuen itunpeko egoitzako langileentzako izan zitekeela, eta langileen egoeraz galdetu dizut E kategoriaren inguruan ere, azken egunetan ere jakin izan dugu ebentualen kontratuak ez direla berritzen, kontratu...

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Duque andrea, kontuan hartu ezazu txanda hau dala eskatu duzun batzorderatzea azaltzeko eta planteatzeko, ez gauza barriak planteatzeko; gogoan izan, bale?

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Ez, barkatu?

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Ez dala gauza barriak planteatzeko tartea, hau da batzorderatze eskaerean eskatzen dozuna aurkezteko eta azaltzeko, besterik ez. Esan nahi dot, nahiko malgua izan naz...

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Bale. Bukatu dut, baina ebentualak nik uste dut ere langileak direla, baina bueno. Hori zen bakarrik. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Duque andrea, eta Elkarrekin Podemos Bizkaia taldeko Fernández Medrano jauna, zeurea da hitza.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Buenos días a todos.

Estando de acuerdo en la unificación de la petición de la comparecencia, porque tienen que ver al fin y al cabo con los mismos centros, nuestra petición en torno a la cuestión del cierre del servicio residencial para personas mayores en el centro asistencial de Gallarta, tiene un matiz, o al menos así exponerlo en nuestra justificación, en más de corte

localista. Más de una preocupación en términos subcomarcales en este caso, de cómo queda el mapa de los Servicios Sociales en la zona minera. Es un poco la motivación que nos lleva a plantear las preguntas. Y creemos que, de alguna manera, viene a complementar las cosas que ya se han expuesto en la intervención previa.

Hablamos de un área de aproximadamente 39.000 habitantes que pasa de repente y si no cambia lo que se nos va a comentar en la comparecencia pasa a tener 64 plazas menos residenciales para personas mayores. Hablamos de un 13 % menos de plazas. En nuestra justificación invocábamos para pedir datos y argumentos de justificación, el Plan Estratégico de Servicios Sociales, entre otros, fundamentalmente preocupándonos por cómo queda la cobertura y el acceso a los servicios residenciales para personas mayores en la zona minera, y cómo se concreta el despliegue de los Servicios Sociales en esa área, ahora que hay esa reconversión. Esto se puede plantear en términos de zona minera, o en términos de Territorio Histórico, porque el desequilibrio, o el cambio, afectará a toda nuestra provincia.

Nos preocupábamos también, por en qué sentido este cierre los recursos existentes siguiendo un poco la cuestión del Plan Estratégico. Todo esto en el panorama previo del que partimos todos, que es de envejecimiento de la población, y la apuesta más manifiesta, o tácita, que se ha hecho en esta Comisión por unidades residenciales menos gestionadas, etc.

Entonces, pedimos dato que justifiquen el centro asistencial de Gallarta, en su planteamiento como residencia de mayores, es verdad que evitamos explícitamente el uso de la palabra reconversión, porque entendemos que, de hecho, si bien reconocemos que hay necesidad de un centro centrado en la discapacidad de la zona, de facto el cierre de ese servicio supone que no hay residencias públicas en la zona minera para personas mayores en gestión directa pública. En ese sentido, aparte de los datos de justificación, también hablábamos en nuestra petición de medidas compensatorias, de compensación. ¿Ante el mapa de cambio de Servicios Sociales Meatzaldea con la desaparición del servicio qué previsión hay para equilibrar una cosa con otra? También planteábamos la cuestión, no ya en términos de difusión, o de Servicios Sociales en la zona, sino el aspecto laboral que bien se ha explicado en la anterior intervención. ¿Cómo y en qué condiciones quedaba la plantilla del centro ahora que al cambiar el sentido del mismo cambiaba el perfil de los usuarios y demás?, si había amortizaciones de puestos en especial nos preocupábamos por esas categorías inferiores de las que ya se ha hablado, qué pasaba con la movilidad del personal, tenían que ir a otro lado, a cuantos kilómetros, tienen que ir a Mundaka, quiero decir, cuestiones propiamente laborales, y, obviamente, y de manera previa también, cuáles son los contactos con la plantilla, se están dando conversaciones de algún tipo...

Cuando nosotros fuimos a hablar con parte de la representación de la plantilla, sí que parecía que se habían enterado prácticamente por la prensa, es un decir. Entonces, estaría bien saber cómo están las cosas en este momento, y cómo se plantea aplicar, tanto en términos de mapa de Servicios Sociales como en términos estrictamente laborales, como la plantilla de un organismo dependiente de la Diputación esta decisión de reconversión. Creo que será suficiente para plantear las explicaciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Fernández Medrano jauna, eta erantzuteko txandan, zeurea da hitza, diputadu jauna. Nahi dozunean.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Presidenta anderea, batzarkideok egun on.

Saiatuko naiz batzorderatze eskaera bi hauei erantzuten, eta egindako matiz edo azpimarrei ere erantzuten, oraingo txanda honetan egindako azpimarrari ere erantzuten, neurri handi batean. Eta, zorionez, Fernández jauna, mapan oinarritutako azalpen bat era badakart, eta nik uste dut zentzu horretan ere aseta, edo saiatuko naiz neurri batean zuk eskatutako haritik azalpen bat, edo arrazoitze bat ematen nire azalpenetan ere bai; beraz, ekin egingo deiot biak aldi berean hartuta; Bizkaiko Gizarte Zerbitzuen Sareko baliabide bi dira, egoitza bi dira, eta euren eraldaketa, edo bertan gertatutakoa aldaketa batzuei buruzko batzorderatzeak dira biak, eta neurri batean faktore amankomunak eragiten die bie.

Gallarta eta Mundakako egoitzei buruz gabilz berbetan, eta Gizarte Urgazpenerako Foru Erakundearen, GUFEn delakoaren menpeko zentroak dira, eta izango dira, hala Gallarta Abanto-Zierbenan dagoan egoitza, eta Mundakako egoitza be biak gaur egun GUFEn menpeko egoitzak dira, eta GUFEn menpeko egoitzak izango dira. Foru erakunde hau, GUFEn alegia, martxotik hona buru-belarri dago Bizkaiko Gizarte Zerbitzuen sareari laguntza emoten Covid-19ak eragindako testuinguru honetan. Hori horrela izanda, egoitza bi honeek be paper garrantzitsu bat jokatu dabe pandemiaren kontrako borroka horretan, eta lagundu egin deutse sare guztiari be bai. Eta orain azalduko dot zelan.

Hori epe laburrera jokatu daben papera. Eta epe luzera baita be Mundakak eta Gallartak paper bat jokatu behar dabe, ez pandemian, nik espero dot pandemian epe luzera ez jokatu beharra, baina bai Bizkaiko Gizarte Zerbitzuen sarean Mundakak eta Gallartak eukiko dabe paper bat jokatzeko. Eta horretan txertatzen da paper hori ematen gabilkoz, momentu honetan etorkizunera begira paper bat ematen gabilkoz, bai Mundakari eta baita Gallartari be. Hori nik gardentasun osoz aurreratuz pasa dan uztailaren 24an batzorde honetan azaldu neban. Zeintzuk diran beharrianak, zein dan mapa, eta, horren arabera, gure baliabideakaz jokatzen gabilz, zintzotasun osoagaz eta gardentasun osoagaz.

Uztailaren 24an etorri egin nintzan batzorde honetara azalpen luzeak ematera, zer beharrian dagoan eta zer-nola jokatu beharko gendukeen etorkizunera begira, Bizkaiko Gizarte Zerbitzu beharrianak asetzeko, eta Gallartak eta Mundakak be GUFEn tresnak diran, GUFEn menpeko zentroak diran neurrian, paper hori jokatu behar dabela, hasiera-hasieratik baieztatu nahi dot argi geratu daiten. Dana dala, joan bedi hemendik neure adeitasun mezua, gaur Gallartako Arreta Zentroko egoile, behargin eta senitartekoentzat, Covidak jotako egoile batzuk daukiezalako, eta badakidalako ekinean dagozala eten barik onik urten gaitez gatz honetatik. Bestelako zentroetan be badagoz gaur batzuk, eta ez neuke gura nire batzorderatze honetan hareek ahaztu.

Ambas comparencias solicitan información sobre dos centros del Instituto Foral de Asistencia Social, conocido por sus iniciales IFAS que utilizaré a lo largo de mi comparencia. Se dan en los centros de Gallarta, ubicado en Abanto-Zierbena y Mundaka, que están hoy adscritos al IFAS, están adscritos, van a seguir adscritos, y van a cumplir una función dentro hoy de la Red de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Bizkaia, y les estamos dando una configuración, para que jueguen un papel importante en la Red de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Bizkaia también en el futuro.

Esta es nuestra misión, y esta va a seguir siendo. Para ello debemos estar atentos a las necesidades del contexto. Corto plazo, hoy pandemia, y en el futuro de largo plazo, mapa. Esas son las bases, las necesidades del corto y las necesidades del largo, que sustentan la actividad de los dos centros sobre los que me preguntan los dos grupos, Euskal Herria Bildu y Elkarrekin Bizkaia, hoy en sus comparencias. Serán estas cuestiones, y ya las he apuntado en euskera, pero, también, las repito en castellano las que traeré a colación en la comparencia, sobre todo, el papel especial que ambos centros han desempeñado en esta pandemia 1, y 2, el papel que deben jugar en el mapa de Servicios Sociales de Bizkaia. Son los dos elementos indispensables para entender el presente y el futuro de los de centros asistenciales de Gallarta y Mundaka, y lo que estamos hoy haciendo.

Empezaré por la parte primera, que en la respuesta a la pandemia tanto Mundaka como Gallarta acogieron a las personas con discapacidad que ocupaban las 40 plazas de personas con discapacidad que estaban en Birjinetxe. 33 fueron al centro de Mundaka, y 7 a Gallarta. Como saben, y sin ánimo de ser reiterativo, la elección de transformar Birjinetxe a finales de marzo del 2020 en un centro para acoger a personas con Covid positivo, provenientes principalmente de la Red Principal de Centros Residenciales de Bizkaia, no fue, estaba sustanciada en unos elementos objetivos, como son el equipo asistencial especializado, muy potente, especialmente en su componente sanitario con médicos y enfermería, las habitaciones individuales, 100 habitaciones individuales con baño individual, distribuidas en 5 plantas perfectamente sectorizables, de 20 plazas cada una, y las instalaciones de oxígeno y vacío que tienen todas las habitaciones. Y, además, y valga también como reconocimiento a quienes hoy están ahí, y desde marzo, desde el 7 de marzo, que tuvieron que tener el primer examen de un caso positivo en la Red de Centros Residenciales de Bizkaia, valga como reconocimiento también que mencione que pasaron el primer examen de los centros sociosanitarios de Bizkaia con una persona con Covid positivo el 7 de marzo, lo aislaron y no se expandió el virus dentro del centro.

Esos son los elementos objetivos que hacen que sea Birjinetxe el centro elegido para ser unidad residencial sociosanitaria especializada en Covid-19 positivos, y necesitábamos que esas 33 personas, y esas 7 personas, pudieran tener una ubicación suficiente. Así el centro residencial de Mundaka nuevo para el IFAS acoge desde el 27 de marzo a 33 personas provenientes de Birjinetxe, que se trasladan con el equipo asistencial de profesionales, para tratar de provocar la mínima distorsión en las personas usuarias en aquel momento, y se trasladan con equipo de profesionales completo a Birjinetxe, un equipo de Birjinetxe a Mundaka. Un equipo que estaba dotado para 40 personas usuarias se traslada completo a Mundaka para 33.

Hoy estamos dando los pasos, no para generar nuevos factores de estrés, señora Duque, sino para consolidar, para dar estabilidad a aquel equipo que se trasladó, y que nos lo han solicitado reiteradamente mesas de negociación del IFAS, para que esa situación extraordinaria, y a priori temporal, y para un corto plazo de tiempo que se ha convertido en más largo que lo que todos hubiésemos deseado, pueda también servir a las personas profesionales que estaban trabajando allí, para tener un escenario mucho más estable y confortable. Así lo hemos reflejado en la Norma Foral de Presupuestos, como usted bien ha dicho, señora Duque, y creo que con un ejercicio exquisito, haciendo una negociación previa y os diré las reuniones que se han celebrado desde el 25 de noviembre, primera reunión para hablar específicamente de esto, con la representación legal de los trabajadores del Instituto Foral de Asistencia Social se ha trabajado con ellos, no se enteraron ni por la prensa ni por los presupuestos del Territorio Histórico de Bizkaia, ni por el borrador de Presupuestos del Territorio Histórico de Bizkaia, se enteraron porque el 25 de noviembre tuvieron la primera reunión específica para hablar de esto.

Y por su lado, esto sobre Mundaka, y por su lado Gallarta, acoge, acogió el 27 de marzo a 7 personas con discapacidad provenientes de Birjinetxe. Así, de facto, aquel día Gallarta se convierte en un centro mixto, con personas mayores, y con personas con discapacidad. Hoy lo que estamos haciendo es consolidar eso, pero dándole un reflejo en el que la plantilla estable de Gallarta se acomode a los perfiles de usuario, a un perfil de usuario mixto de personas mayores y personas con discapacidad distribuidos, ya incorporando el modelo que hemos esbozado, y que vamos a desarrollar de unidades convivenciales, con tres unidades convivenciales de 14 plazas, y 42 plazas por tanto en total en el propio centro de Gallarta, en donde, al menos una de esas unidades, estará destinada a personas con discapacidad.

Finalizo esta primera parte, por tanto, diciendo que Mundaka y Gallarta fueron clave para posibilitar que Birjinetxe se convirtiera en una unidad residencial sociosanitaria especializada en Covid-19 en marzo. Un escenario de incertidumbre grande en el

que jugaron un papel, y yo lo agradezco desde aquí a los profesionales que se implicaron en ello, desde el equipo de dirección del IFAS hasta cada una, y cada uno de los profesionales que de esos centros ha trabajado, para dar una solución de toda la red de residencias de Bizkaia. Porque Birjinetxe es una solución no para un centro o dos centros, es para toda la Red.

Partiendo de ese subrayable papel que ambos centros han desempeñado en esta pandemia, y la realidad de hoy debemos proyectarlos al mapa del futuro de Servicios Sociales de Bizkaia. Y ahora paso a exponerles en estos términos de “el futuro” en el mapa de estos dos centros. Se lo dibujé, y como decía antes el 24 de julio, en comparecencia a petición propia en esta Cámara, en esta misma Comisión, y hablaba sobre el despliegue de Servicios Sociales en Bizkaia. Traeré incluso alguna frase literal de las que entonces expuse o pronuncié. Lo que entonces expuse, porque lo que entonces expuse en un momento de tregua de la pandemia entre la primera y la segunda ola, han sido pocos los momentos de tregua, pero allí tuvimos un momento de tregua en el mes de julio, es perfectamente coherente con las transformaciones de Gallarta y Mundaka que ahora estamos con todos los parabienes, y con todos los marcos formales necesarios realizando. Les trasladaba entonces y ya voy a los contenidos del mapa, que entonces esbozaba, que en el ámbito de las personas mayores en Bizkaia contamos con una Red suficiente para las necesidades presentes en cantidad, incluso considerando las proyecciones demográficas para los próximos años. Bizkaia tenía, tiene infraestructuras residenciales suficientes para las personas mayores en los próximos años, en un periodo próximo de los próximos 4 o 5 años. Y concretamente, y bajo ya a las áreas concretas, que también el señor Fernández me solicitaba.

En las áreas de Busturialdea y Meatzaldea a las que pertenecen Mundaka y Gallarta respectivamente, las plazas autorizadas actualmente superan ampliamente las necesidades presentes y futuras identificadas en el mapa, las autorizadas para personas mayores, y les diré los datos concretos, que, después, a solicitud de preguntas escritas del grupo EH Bildu, hemos facilitado, y tienen a disposición los grupos junteros de esta Cámara.

Busturialdea cuenta, estoy hablando de datos a finales del año pasado, del año pasado no, del año 2019. Busturialdea cuenta con 465 plazas autorizadas, solo Busturialdea, y el mapa proyectaba 164. 465 autorizadas, la realidad 465, 164 proyecta el mapa teórico, y la realidad es que están ocupadas 275, a 31 de diciembre del 2019. Meatzaldea, 484 plazas autorizadas en Meatzaldea, y el mapa proyecta 188. En los dos casos estamos hablando casi el triple de plazas autorizadas, respecto a las proyectadas por el mapa. Y yo cuando expongo el mapa, siempre suelo decir que son una proyección teórica, porque la ocupación real después varía, la ocupación real en Meatzaldea, a 31 de diciembre, era de 358 plazas ocupadas. Por tanto, más del doble de plazas autorizadas para personas mayores, respecto a lo que proyecta el mapa en los dos casos. Y siempre más de 100 plazas de personas mayores libres en cada una de esas zonas.

Podemos concluir, por tanto, que la demanda presente y futura, el futuro próximo, 2, 3 años medio plazo, pongámoslo, está satisfecha en materia de personas mayores en esas dos áreas. Por eso, pueden estar tranquilos, y tranquilas, las personas que residen en esas zonas que tienen plazas autorizadas por la Diputación, inspeccionadas por la Diputación, y que cumplen los decretos y son concertadas por la Diputación en esas áreas. Y hay más de 100 plazas libres en cada una de ellas. Esta es la realidad.

Paso, por tanto, ahora al ámbito de la discapacidad, que nos dibuja un panorama perfectamente distinto, y, también, lo dije el 24 de julio. Decía además yo así, que nos íbamos a empeñar especialmente en desarrollar 100 plazas. Que íbamos a poner nuestro verdadero foco y esfuerzo en los próximos tiempos en desarrollar 100 plazas residenciales para personas con discapacidad. Pero no solo decía eso, y añadía algunos matices, a aquella aseveración, que hoy también puedo reafirmar. Estamos empeñados, y vamos a empeñarnos, en desarrollar 100 plazas en el Territorio Histórico de Bizkaia en esta legislatura que incluyan



plazas específicas de respiro, decía entonces, y digo hoy, centros de reducida dimensión, decía entonces, y digo hoy, como suele ser habitual en discapacidad en Bizkaia, por lo que hablamos de tres o cuatro centros para un centenar de plazas. Lo dije entonces, y lo digo hoy. Venía todo esto a razón de que está produciéndose un fenómeno, que, sin haber más personas con discapacidad en Bizkaia, sus progenitores están envejeciendo, porque ellos y ellas están alcanzando unas edades muy avanzadas, y lo decía también literalmente así, no voy a reiterarme para no ser demasiado extenso en mi exposición. Y sus progenitores, también de edad muy avanzada, necesitan que nosotros, nosotras las Administraciones Públicas, les demos respuestas de mayor apoyo con los respiros, en unos casos, temporal, y, en otros, de forma permanente, en centros residenciales.

Esta es la realidad y el sustento, esas 100 plazas que nos comprometíamos a intentar desarrollar en esta legislatura tenían. En este contexto y en la búsqueda de un desarrollo territorialmente equilibrado de las infraestructuras, por las razones que ya les he expuesto, Meatzaldea, en el sector Enkarterri Ezkerraldea, como Busturialdea sector Barrualde, requieren de más plazas, son zonas con más necesidad de plazas residenciales para personas con discapacidad. En el caso de Meatzaldea hoy existen únicamente 11 plazas para personas con discapacidad. Y es casualidad, pero en Busturialdea solo hay otras 11 plazas para personas con discapacidad en residencia. Cifras a todas luces reducidas que tenemos que incrementar, y ahí vienen a responder Mundaka y Gallarta, para hoy, y para el medio plazo.

Así, tanto Meatzaldea como Busturialdea necesitan y necesitarán plazas residenciales para personas con discapacidad, y el IFAS cuenta con la capacidad y experiencia para gestionar este tipo de centros. Lo hace en muchos casos, hace, gestiona los centros de discapacidad, varios centros de discapacidad de estas dimensiones, y con estos modelos, y a eso es a donde nos encaminamos. Como les dije en esa comparecencia del 24 de julio, nuestro Territorio tiene las infraestructuras sociales para afrontar con garantías el futuro próximo, pero debe hacer un esfuerzo de disponer de más plazas residenciales para personas con discapacidad, y adaptar los centros a ese modelo de cuidados del futuro.

El desarrollo de los centros de Gallarta y Mundaka permitirá avanzar en construir una respuesta más equilibrada territorialmente, esta es un poco la conclusión de mi exposición respecto al mapa. Más equilibrada territorialmente, más cercana y comunitaria para todas las personas con discapacidad, sin afectar a las respuestas a las personas mayores. Y además, ambos centros se configurarán desde una concepción alineada con el modelo de cuidado residencial de futuro que avanzó el Diputado General en el Pleno de Política General el día 28 de septiembre pasado, que tiene los componentes de residencias abiertas a la comunidad, hogares para las personas, no sanitizados, organizados en unidades convivenciales de pequeño tamaño, entre 15 y 20 personas, prioritariamente en entornos urbanos, es el caso de estas dos, y con interacción comunitaria con los recursos de la comunidad en la que se insertan esos centros. Con un impulso, y no quiero olvidarme de esta parte, a la cualificación y la formación de los profesionales socio-sanitarios.

Por eso, y voy recogiendo de alguna manera las dos líneas de la exposición, la consolidación del centro de Mundaka y la transformación del centro de Gallarta se hará en centros con unidades más pequeñas y con más cualificación profesional, como vías para unos mejores cuidados de larga duración.

Este es el marco, el sustento, las razones para entender el presente y el futuro de los centros asistenciales de Gallarta y de Mundaka. En términos globales suponen, también quiero dejarlo claro, que el IFAS gestione directamente un centro más en el año 2021, y 11 plazas más, en total. Esta es la consecuencia de estas decisiones, un centro más de gestión directa, pública directa, y 11 plazas más.

Con este marco general que responde a muchas de sus preguntas, abordo a continuación las cuestiones concretas que plantean en sus solicitudes de comparecencia, y alguna que hoy se ha añadido y también trataré de responder.

Evidentemente, por cómo se lo he expuesto, en las personas, y así se lo hemos trasladado por carta a las personas familiares y residentes en Gallarta, todas las personas que hoy residen en Gallarta podrán seguir residiendo en Gallarta, son mayores y podrán seguir residiendo en la residencia de Gallarta. Así se lo comunicamos a las familias el pasado 10 de diciembre, 10 de diciembre. Ninguna persona residente se tendrá que trasladar, si lo quieren hacer la normativa les autoriza desde el tercer mes de estancia en un centro a trasladarse a cualquier centro de la red foral, y así lo pueden solicitar. Y además, tienen prioridad frente a otro tipo de ingresos en residencias.

Las necesidades en las que se sustentan estas modificaciones, y respondiendo así a la quinta pregunta del Grupo Euskal Herria Bildu, y la primera y cuarta de Elkarrekin Bizkaia, son fundamentalmente basadas en lo que el mapa nos ha dibujado, y también lo que la realidad en el servicio gestor, la sección de gestión de centros para las personas con discapacidad está identificado.

En lo que respecta a los perfiles, en la residencia de Gallarta los perfiles serán de mayores y personas con discapacidad, al menos una de las unidades estará destinada a personas con discapacidad. De las que están, también podrán quedarse, las 7 personas que fueron trasladadas desde Birjinetxe podrán quedarse.

Se procurará en Mundaka, aunque era, fue un centro de titularidad privada autorizado como residencia para personas mayores, y cumplía todos los requisitos que el Decreto establece para las residencias de personas con discapacidad, incluidos los de accesibilidad, se procurará que por su configuración residan en el centro personas con discapacidad, y los perfiles de las personas que vivan en Mundaka, sean de personas que no tengan grandes dificultades de movilidad, por las propias características del centro a las que también en alguna comparecencia me he referido, si bien, y no me quiero reiterar hoy. Y así también respondiendo a la primera y segunda pregunta del Grupo Euskal Herria Bildu.

Respecto a la plantilla, que también creo que el 17 de diciembre en la Comisión especial de Hacienda, al presentar el Presupuesto, algunos apuntes les trasladé. Se proponen 17 modificaciones, fundamentalmente de cambios en la RPT, la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Foral de Asistencia Social, que mantendrá 881 personas contratadas en la Relación de Puestos de Trabajo, y en la que realizamos algunas modificaciones. Las reitero hoy, se sustituyen un puesto de portero, 5 de ordenanzas, 6 de limpieza, 3 de ayudantes de cocina y uno de gobernante, por 17 puestos de mayor cualificación y atención directa, como son 2 psicólogos-psicólogas, un o una terapeuta ocupacional, 12 técnicos de integración social y 2 auxiliares sanitarios más. Que tiene que ver con el perfil profesional que necesitan las personas que, en Mundaka y en Gallarta, van a residir.

El detalle del impacto económico de esta operación, a la que el señor Fernández alude en sus preguntas, lo tienen, el mejor reflejo es el funcional que se hace cada uno de estos dos centros en la propia Norma Foral de Presupuestos, y en el específico del Instituto Foral de Asistencia Social. Pero destacaría si me permiten un dato, por subrayar una cuestión que sí es destacable, 881 personas contratadas en el Instituto Foral se mantienen en idéntico número, pero al ser más cualificados o más cualificadas la plantilla en general, dotamos con casi un millón de euros 999.396 euros más en gastos de personal, la plantilla del Instituto Foral de Asistencia Social, incremento en parte provocado por ese perfil superior que en términos globales tendrá la plantilla del Instituto Foral de Asistencia Social en el ejercicio 2021, si se aprobaran los Presupuestos del Territorio Histórico de Bizkaia.

Y también quiero decirlo claramente, no tenemos intención de extinguir la categoría E de profesionales en el Instituto Foral de Asistencia Social, pero estos cambios razonables nos exigen hacer modificaciones de algunas categorías por otras, de sustitución de algunas categorías por otras, pero no tenemos ninguna intención de llevar a la extinción las categorías E del Instituto Foral de Asistencia Social, para que también quede con absoluta transparencia aclarado.

Creo que he respondido, también quiero hacer un pequeño matiz a la Señora Duque sobre el informe del 2017, al que me refería yo en una comparecencia de noviembre cuando hablaba de Lurgorri, y es cierto, sí que lo hemos revisado ya tanto el Director como yo, y vamos con retraso y no sé, ya se ha reiterado o se estará reiterando en la Mesa de hoy de estas Juntas Generales la solicitud, y espero que en los próximos días dispongan de él. En todo caso, no condiciona el debate porque el informe al que me refería del 2017, no creo que condiciona el debate porque solamente hablaba del transporte, era un informe relativo al transporte de servicios sociales en la comarca de Busturialdea, y en donde sí, el centro de día Lurgorri tenía un papel porque era uno de los centros analizados, y el transporte a ese centro era realizado. No así cuando se trata de centros residenciales como Mundaka o Gallarta, donde el transporte no tiene afección. En todo caso, dispondrán del informe, espero que en los próximos días, por la vía ordinaria de comunicación de este Gobierno con las Juntas Generales.

Y la conclusión, o por lo menos me gustaría trasladarles que, tenemos que seguir transformando, adaptando a las nuevas necesidades, a las presentes de la pandemia, a las urgentes, a las del corto plazo, la Red, porque esa es nuestra vocación, y ese es nuestro compromiso. Pero también a medio plazo.

Ezin deusagu horreri muzin egin, eraldatuz jarraitu behar dogu irauteko hobeto erantzuteko. Y si tuviera que decirlo en un telegrama, Gallarta y Mundaka son ejemplos de la vocación que tenemos, en la pandemia respuesta, posibilitando que Birjinetxe fuera un centro Covid para Covid positivos. Epe laburrean erantzuna, hori izan zan Mundakak eta Gallartak egin ebena. Eta beste telegrama bat epe ertainera begira, otro telegrama para el medio plazo, Gallarta y Mundaka han sido ejemplo de respuesta a las necesidades futuras, van a ser ejemplo de respuesta a las necesidades futuras. Se han transformado, se están transformando para responder a unas necesidades que vemos, y que tenemos sin satisfacer en el Territorio Histórico de Bizkaia, que es la respuesta residencial a las personas con discapacidad. Beraz, hor beste erantzun bat epe ertainean erantzuna, GUFETik kasu honetan, Mundaka eta Gallartako egoitzek ematen deusiena.

Espero dot galdera danak, edo behintzat eskatutako azalpenei erantzun izana, eta, bestela, orain, bigarren txandan ere, zuen esanetara nago.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna, eta zeuk esan bezala, orain bigarren txandari ekingo deusagu; orduan, taldeen txanda zabalduko dot. Hasiko gara lehengo moduan, EH Bilduko ordezkaria; ondoren, Elkarrekin Bizkaia taldeko ordezkaria, eta gero, gainontzekoak. Beraz, Duque andrea, zurea da hitza.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Bai, eskerrik asko. La sensación que tengo yo es antes preguntaba si esto respondía a alguna estrategia, y yo la percepción que tengo después de escuchar las aclaraciones que nos ha dado el diputado, es que no. Que no la hay, que no hay una estrategia, sino que estos cambios son más producto de la improvisación, y debido a la coyuntura de la situación reproducida por el Covid. Porque es verdad que estos cambios se inician por la necesidad de dotarnos de una residencia de referencia para las personas con Covid, que es Birjinetxe, y, por tanto, se trasladan esas personas que

residían hasta ese momento, personas con discapacidad, de Birjinetxe, como se nos explicó en su momento, en julio, a Mundaka y a Gallarta. Esos cambios se producen, como he dicho yo, debido a una coyuntura, y entendemos que hay veces que y que atender a lo urgente más que a lo importante.

Tal y como nos has dicho, y nos dijiste en ese momento, era una evidencia que en la red residencial para personas con discapacidad teníamos una necesidad urgente de reforzar esas plazas. Y no creo que ninguna fuerza de la oposición, que hemos pedido explicaciones al respecto, esté poniendo en duda que no tengamos la necesidad de fortalecer esa red y de ampliar las plazas. Tal y como se recoge en el mapa, como tú decías, y tal y como demuestran los números. Por tanto, creemos que había una necesidad previa de fortalecer esa red asistencial para personas con discapacidad, pero que se producen estos cambios debido a una coyuntura, la coyuntura del Covid. Sin una estrategia más a largo, o a medio plazo, y las preguntas que hacíamos hoy eran más dirigidas a qué estrategia vamos a tener a medio plazo.

Lo que se nos ha respondido es que Gallarta se va a convertir en un centro mixto, pero no un centro mixto, solo porque responda a personas con diferentes perfiles, que ya se nos ha dicho que se va a mantener, de momento, la asistencia a personas mayores y a personas con discapacidad, sino también es especial, o es un mixto, por las características profesionales que tienen que tener esos equipos para abordar a estos dos colectivos. Sí que nos ha parecido, a mí me ha parecido curioso que nos digas que no hay una estrategia para hacer desaparecer las categorías inferiores como la categoría E, que estos cambios responden a las nuevas necesidades que estos colectivos tienen, y nosotras nos preguntamos si estas personas no tienen las necesidades de comer, por ejemplo, porque al final las personas que trabajan en la categoría E son categorías profesionales llamadas inferiores, que atienden a necesidades también, que entendemos que son fundamentales, como: los comedores, la limpieza y demás. Yo esa explicación, a mí, desde luego, no me vale.

También has aludido al nuevo perfil de personas usuarias que va a tener el centro residencial Mundaka, que van a ser personas con diversidad con leves problemas de movilidad. Ya se nos dijo aquí porque nos habían llegado también malestar por parte de las familiares de estas usuarias, porque este centro no estaba o no tenía las medidas de accesibilidad para que estas personas fueran atendidas de una manera digna. Ahora se nos dice que estas personas van a tener problemas de movilidad leves. Si cumple con todas las garantías de accesibilidad el centro, no entendemos por qué tienen que ser perfiles que tengan problemas de movilidad leve, igual nos lo puedes explicar también.

Y, luego, nos has hablado de la cobertura de las plazas en los dos eskualdes, en Busturia y en Meatzaldea. Y dices que, incluso se duplica o se triplica la cobertura de plazas que plantea el Plan. Has dicho que hicimos EH Bildu, es verdad que hemos hecho un montón de preguntas, quiero recordar otra vez como ha hecho antes con el Plan Estratégico de 2017, que si está hecho desde 2017, no entiendo por qué estáis tardando tanto en dárnoslo, pero quiero recordar que también esas preguntas aun en relación al mapa y a la cobertura de las plazas siguen sin responder, y quiero poner encima de la mesa también, que los números que tú has dado, no voy a poner yo en cuestión que sean así, evidentemente, pero si duplican o triplican la cobertura que se plantea en el Plan Estratégico son plazas de gestión privada. Y lo que nosotras hemos venido a plantear aquí, lo hemos planteado también en otros momentos, es que, aunque se está reforzando la red residencial de IFAS para el colectivo de personas con discapacidad, se está debilitando la red residencial de IFAS para personas mayores, porque habéis dicho ahora mismo contamos con dos residencias más, la de Gallarta y la de Mundaka, para personas con discapacidad, de acuerdo, pero contamos con una residencia menos para personas mayores, de gestión pública.

También nos has hablado de que la primera reunión con el equipo que trabajaba en Birjinetxe que se trasladó a Mundaka fue el 25 de noviembre, pero nosotras yo creo

que hemos hecho bastantes más preguntas sobre la relación que se está manteniendo con el personal, yo directamente preguntaba sobre el de Gallarta, si nos dais datos sobre el personal de Mundaka fenomenal, pero queríamos saber en qué situación se encontraban las negociaciones con el personal que hasta ahora atendía la residencia de Gallarta. Si hay algún tipo de acuerdo, o no, si hay alguna dificultad al respecto. Hasta ahí. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Duque andrea, eta Fernández jauna, zurea da txanda.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea.

La verdad es que agradecemos, y valoramos, las explicaciones que se nos han dado, porque creo que han sido informativas en varios puntos, es la razón de ser de una petición de comparecencia, al fin y al cabo. Agradecemos la lectura explícita de las necesidades de la zona minera, en términos de discapacidad que se nos ha dado, pero, también, queremos dejar claro que no hemos cuestionado en ningún momento la ausencia de esa necesidad en la zona. Nuestra preocupación iba por otros lados, y creo que, en cierto sentido se mantiene la razón de ser de nuestras preguntas.

Está bien aclarar que el centro, o la reconversión de la que estamos hablando del centro asistencial de Gallarta, no es una reconversión total, sino que es parcial. Entonces, entendemos que la gente que ya estaba ahí no va a tener que irse, etc. Pero sí es verdad que ya no tiene sentido el cálculo que había hecho yo de que había un 13 % menos de plazas en la zona minera, puede que sea un 8 % de plazas menos, pero, como se nos ha respondido, la capacidad del sistema está más que suficientemente preparada para hacerse cargo de las personas mayores que necesitan los servicios residenciales. En términos cuantitativos puede que esté la cosa, qué tipo de plazas, o de qué tipos de plazas estamos hablando es otra cuestión que nos sigue preocupando y que desglosaré a continuación.

En cualquier caso, hablemos de manera rápida de la cuestión laboral que, tanto EH Bildu como nosotros planteábamos, se comenta, ya estamos hablando de un centro mixto, por decirlo de alguna manera. La plantilla se tiene que acomodar a esta nueva realidad. Esperemos que con los cambios en la plantilla de los que nos ha hablado, se pueda dar resolución a esta nueva realidad. En cualquier caso, estaremos al tanto de que no cree tensiones al respecto. Y por otro lado, otra aseveración que ha salido aquí es interesante, a medio plazo también. No hay una estrategia para cargarse la categoría E, en el IFAS, ni en la Diputación, con el paso del tiempo lo iremos viendo y ya está.

Dicho esto, cuando criticamos y denunciamos el cierre parcial del centro residencial para mayores de Gallarta en los términos previos, lo vemos, o seguimos viéndolo como decía yo, en términos de que se van minando cada vez más recursos públicos, y me explico, se va debilitando en cierto sentido la red de Servicios Sociales. Nuestra defensa reiterativa de esto, aunque lo parezca, no es un mantra. Consideramos que hay que apostar por lo público y no ir debilitando, y cuando no funcione decir que va mejor lo privado. No me refiero a nivel municipal, donde, de hecho, en Gallarta ya solo quedarían aproximadamente las plazas que ya están cubiertas y las 29 de una residencia privada que hay en el local, me refiero a nivel comarcal. Y aquí vuelvo a lo que empezaba. No soy ingenuo, está claro que la apuesta estratégica, y está escrito en muchos sitios, nos guste o no, es la de avanzar a un modelo mixto de colaboración público privado en el desarrollo íntegro de la Cartera de Servicios y demás. Pero es que sigo pensando que en términos comarcales en la zona minera la pata pública se queda definitivamente coja. De los centros residenciales, como vamos diciendo, quedarían las plazas que quedan de Gallarta, y el resto está todo en manos privadas, y por una aplastante

mayoría, en manos de entidades privadas, mercantiles. No hablo ya de cuestiones de gestión directa, aunque bueno, hablando de la publicación rápida que hubo del centro de Mundaka, del que hemos hablado hoy aquí, habría que plantearse también, en qué términos se dio, o por qué no se utiliza en otros centros, si la situación lo requiere.

Pero en cualquier caso, es sangrante que la gran mayoría de los servicios residenciales en la zona minera estén en manos de entidades mercantiles con ánimo de lucro, más aun cuando residencias como la de Otxartaga en Ortuella o la de Marcelo Gangoiti en Muskiz, son propiedad nuestra, aunque las gestionen este tipo de gente, espero que la situación vaya mejorando en Marcelo Gangoiti. En cualquier caso, ¿dónde quedaría la discriminación positiva de la iniciativa privada social sin ánimo de lucro en la zona minera? Donde queda el valor añadido que aporta esta gente en los servicios residenciales para mayores en Meatzaldea, cuando se está dejando en manos de gente con ánimo de lucro toda esta cuestión.

Creo que esa preocupación nuestra sigue estando ahí, ya sabéis yo parece que vengo aquí a evangelizar sobre esta cuestión, pero es cierto, consideramos que hay ciertos bienes y servicios que no pueden estar al albur o en manos de las leyes del mercado. Y vemos que esa tendencia se da en la zona minera. Por otro lado, obviamente no delegaríamos en el mercado la calidad de nuestra vida, y si no podemos distinguir, si consideramos que la persecución digamos de la ganancia económica es un criterio de conducta correcta, no podemos distinguir entre actividad productiva y robo, ese es nuestro eslogan. En cualquier caso, consideramos que, tras esta comparecencia, yo no sé si queda claro que no se estén comprometiendo los Servicios Sociales públicos, o estrictamente públicos, en términos residenciales para mayores en la zona minera. Al menos, a medio o largo plazo. Puede dejarnos tranquilos que nadie se va a quedar colgado, el hecho de que haya suficientes plazas. No hacemos la misma lectura sobre de qué tipo son estas plazas, o sobre el efecto que puede tener. En cualquier caso, creo que se han dado bastantes explicaciones y algunas de ellas comprometen la acción del Departamento, así que las tendremos en cuenta. Las agradecemos como explicaciones, y las agradecemos como elemento a seguir supervisando a lo largo de los próximos meses. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Fernández jauna, eta talde Sozialistaren txanda da orain; Campo andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Sí, muy breve. Eskerrik asko, eta agradecer la información aportada por el señor Murillo, y la respuesta a las preguntas planteadas, y esperamos que la readaptación de estos centros para dar respuesta a las necesidades de cada entorno contribuya a mejorar los cuidados de las personas en un futuro. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea, eta Euzko Abertzale taldetik, López de la Fuente jauna, zeurea da hitza.

El Sr. **LÓPEZ DE LA FUENTE** jaunak: Egun on, eta eskerrik asko mahaiburu andrea. Eta eskerrak eman diputatu jaunari emandako azalpenengatik.

Euskal Herria Bildu taldeak Gizarte Ekintzako diputatuaren agerraldia eskatu du, egoitza sarean aplikatuko diren aldaketei dagokienez. Eta Elkarrekin Bizkaia Gallartako laguntza zentroa daukien pertsonen zentroa bihurtzearen inguruan.

En las comparencias se solicita una serie de información en forma de preguntas que entendemos que el diputado ha contestado, y desde nuestro grupo destacamos, como ya se dijo en la Comisión del 4 de noviembre, que las ayudas deben adaptarse a las personas y no al revés, siempre y cuando sea necesario. Eso implica una transformación de la red con obligación de hacer una previsión de las respuestas que se dan. En Gallarta, como se dice en la petición de Elkarrekin Bizkaia, los sindicatos reconocen la necesidad de un centro de discapacidad, y la decisión que una unidad del centro asistencial de Gallarta sea también de discapacidad sirve para ir incrementando la necesidad de más plazas de estas características en la zona.

Respecto al marco de relaciones laborales, queremos subrayar el respeto a la Diputación en este tema, como no puede ser de otra manera, al cual nos sumamos, y al diálogo que hay con los sindicatos. Desde nuestro grupo entendemos que la Diputación está dando respuesta individualizada a cada persona, con la mayor cercanía posible, que no hay recortes, que todas las personas están atendidas, y todas están teniendo respuesta a sus demandas, buscando un desarrollo equilibrado del Territorio. Beraz, azalpenak berriro eskertzea diputatu jaunari, eta departamentua bide horretan jarraitza animatzen dugu.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko López de la Fuente jauna, eta taldeen zalantza, galdera, iradokizunak argitzeko txanda daukazu, Murillo jauna.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Bai eskertu baita ere bozeramaileen ekarpenak, eta egindako komentarioak baita ere.

Saiatuko naz erantzuten labur-labur, 2017ko txostenaren inguruan, txostena eta beste galdera batzuk egon ziran, eta, horregaitik, zerbitzura joan behar izan dau, ez da bakarrik dokumentazino eskaera izan, galdera batzuk ziran, baina ez naz tematuko Duque andereagaz txosten horren eta erantzun horren... badakit atzerapenez gabilzala erantzun askogaz, ulertuko dozue, Covidak be gainkarga bat ekarri dauela zerbitzu zehatz batzuetara, ikuskapen zerbitzura, eta baita be zentroen zerbitzura bereziki, eta badakigu ahalegina egiten dabilz, eta zuen eskubide hau be bermatu gura dogu informazinoa emonez, baina badakigu eta euren izenean parkamena eskatzen dot, ez da bakarrik gure erantzukizuna, baina zentzu horretan erantzulea ni naz, eta euren izenean be parkamena eskatzen dot, eta nirean be azken finean. Saiatuko gara, baina ezin deusuet zin egin, badakizuelako zer gertatzen ari dan hor kanpoan be, eta hor buru-belarri egotea be nahi dodalako, nahi dogulako, eta gu be horretan buru belarri gagozalako.

Dana dala, 2017ko txosten hori galdera batzukaz etorri zan, eta, horregaitik, beharbada, denbora gehiago behar izan dabezan dokumentazino eskaera bat bakarrik izan.

Bestalde, y sobre la estrategia a largo plazo, que quizá no he dejado vislumbrar, si me preguntan sobre la estrategia a largo plazo, pregúntenles, ya que hablan, a los profesionales de Gallarta, ¿desde cuándo empezaron las obras para adaptar los módulos en Gallarta? No sé, no datan desde la pandemia, son anteriores, pero no quiero, si me preguntan sobre eso, yo les hablaré sobre eso. Si me preguntan sobre Gallarta y Mundaka, yo les hablo sobre Gallarta y Mundaka.

En todo caso, y agradeciendo al señor López de la Fuente la mención a la información con la representación legal de los trabajadores del IFAS, desde la pandemia ahí está publicado sobre la cronología de gestión de la pandemia que hemos hecho desde el Departamento en particular, y desde la Diputación en general, ha habido, al menos formalmente, desde el 4 de mayo hasta el 30 de septiembre nueve reuniones de la mesa de negociación del

IFAS, que es el cauce por el que los trabajadores, trabajadoras de Gallarta, Mundaka, o cualquier otro centro adscrito al IFAS, pueden hacer sus planteamientos y, además, se responden y suelen ser con ordenes del día bastante extensos. Nueve reuniones desde el 4 de mayo, hasta el 30 de septiembre al menos, y las que datan desde el 29 de mayo en adelante han tenido mención, y algunas de las solicitudes que allí realizan las representaciones de los trabajadores están respondidas mediante estas transformaciones de Mundaka y Gallarta.

Por tanto, también creo que hay, no solamente un escuchar, sino un responder también en coherencia a lo que ahí se solicita. Y específicamente sobre el proceso que se abre con un cambio de la relación de puestos de trabajo en el Instituto Foral de Asistencia Social, por tanto, esas reuniones son al margen, y se le añaden las específicas para negociar, para trabajar, sobre el proceso de modificación de la relación de puestos de trabajo, que decía, empieza el 25 de noviembre, pero no quedan ahí, reunión el 25 de noviembre, reunión el 27 de noviembre, reunión el 1 de diciembre del 2020, reunión el 3 de diciembre del 2020, y, mañana, hay otra reunión.

Esto es lo que se está trabajando. Y se está trabajando para también la tranquilidad de la señora Duque y el señor Fernández, pero, también, en la mía, y creo que todos los apoderados y los vizcaínos, en que haya un proceso de promoción interna dentro de las mismas que de unas categorías a otras, quienes tengan habilitación para pasar de una categoría a otra, otro para provocar traslados, una de provisión de puestos interna, dentro de la misma RPT y tratar de mantener el máximo de puestos de trabajo, y que se produzcan el menor efecto posible en personas, porque sabemos que detrás de cada uno de esos puestos en la relación de puestos de trabajo hay personas. Y en eso sé que están trabajando, mañana seguro que trabajan, y espero que con todos los representantes legales de los trabajadores, con todas las secciones sindicales que están participando, algunas desde el inicio, algunas posteriormente se han incorporado, pero todas hoy están participando de esas reuniones que desde el 25 de noviembre, 27 de noviembre, 1 de diciembre, 3 de diciembre, 13 de enero, se están produciendo en lo concreto de la modificación de puestos de trabajo.

Por completar la respuesta, o los comentarios, yo entiendo la posición del señor Fernández sobre lo que a él le gustaría. Creo que está bien que haya aceptado y haya afirmado, y aseverado que el Sistema Vasco de Servicios Sociales en el Territorio Histórico de Bizkaia cuando yo digo que hay 486 plazas autorizadas en Meatzaldea, tiene capacidad para responder a las personas mayores que necesiten una plaza residencial, porque están autorizadas por la Administración Pública, plazas autorizadas por la Administración Pública, concertables e inspeccionadas por la Administración Pública, en este caso la Foral. Y son parte del Sistema Vasco de Servicios Sociales, porque así lo dice el artículo 5 de la Ley de Servicios Sociales, que a veces nos olvidamos, en su apartado 2, que está integrado por Prestaciones, Servicios y equipamientos, de titularidad pública y de titularidad privada concertada.

La Ley de Servicios Sociales 12/ 2008. Esta es, nosotros estamos trabajando en este marco legal, no puedo trabajar en otro marco legal, y desde ese marco legal, las administraciones públicas vascas estamos dando respuesta a la demanda, y tenemos respuesta presente y futura suficiente dentro de esas plazas del Sistema Vasco de Servicios Sociales, para las personas mayores de Meatzaldea. Luego, podemos querer priorizar unas u otras, pero también dice el artículo 60 de la Ley de Servicios Sociales, la misma Ley, que se puede hacer la gestión de esos centros mediante fórmulas diferentes, son cuatro, directa, concierto, indirecta, o convenios. Luego, ya esas preferencias, y no quiero entrar, porque no me quiero salir del contenido de la comparecencia, pero como el señor Fernández también quería hacer esa mención, consideraba pertinente decir que las 486 plazas de Meatzaldea a las que yo me he referido, son con esas fórmulas de gestión, y dentro del Sistema Vasco de Servicios Sociales en todo caso, y son suficientes, sí, y lo afirmo hoy, y serán suficientes en el futuro



próximo, salvo cambio demográfico radical, que no es previsible, para responder a las personas mayores de Meatzaldea hoy y en el futuro próximo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna, eta gai-zerrendako 3.puntura pasatuko gara, baina 3. puntuari ekin aurretik, etenalditxo bat egingo dogu, taldeetako batzuetan ordezkaria aldatuko dalako.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Jarraitu egingo dogu; beraz, gai-zerrendako 3. eta azken puntuari ekingo deusagu; hau Arauz Besteko Proposamen bat da, EH Bilduren eskutik datorrena, eta beste taldeen zuzenketa dauka, bai Elkarrekin Bizkaia eta bai talde Sozialista eta Euzko Abertzale taldearena, ez dago ez talde proposatzailerik bertan, orduan, egingo dogun jokabidea izango da hasiko da EH Bilduko ordezkaria hitz egiten, ondoren, Elkarrekin Bizkaia ordezkaria, eta gero, talde Sozialista eta Euzko Abertzaleak. Bale? Horrela ekingo deusagu; orduan, zurea da hitza, Duque andrea, proposamena aurkeztu dezazun.

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

**Iniciativa Originaria:** Proposición no de norma ([R.E.11/E/2020/0002571](#))

**Autor:** Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

**Asunto:** La defensa del Sistema Vasco de Servicios Sociales como una red pública articulada de atención.

**Documento Principal:** Iniciativa originaria([R.E.11/E/2020/0002571](#)),Enmienda([R.E.11/E/2020/0002802](#)),Enmienda([R.E.11/E/2020/0002808](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (118A), [Enmiendas: Admisión a trámite](#) (118B)

**Expediente:** ([11/B/26/0001782](#))

3.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Arauz besteko proposamena ([11/E/2020/0002571SE](#))

**Egilea:** Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

**Gaia:** Gizarte Zerbitzuen Euskal Sistema arreta-sare publiko antolatu gisa defendatzea

**Dokumentu Nagusia:** Jatorrizko ekimena([11/E/2020/0002571SE](#)),Zuzenketa-eskea([11/E/2020/0002802SE](#)),Zuzenketa-eskea([11/E/2020/0002808SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (118A), [Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea](#) (118B)

**Espedientea:** ([11/B/26/0001782](#))

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eskerrik asko, eta egun on berriz ere.

Gizarte Zerbitzuei buruzko 2008ko Legearen arabera, Gizarte Zerbitzuen Euskal Sistema arreta sare publiko antolatu bat da, erantzukizun publikoa, titulartasun publikoa eta pribatua itunduko prestazio, zerbitzu, eta horniduraz osatua. Euskal Autonomia Erkidegoko Gizarte Zerbitzuen I. Plan Estrategikoaren ebaluazioa egiteko prozesuak argitara eman du Gizarte Zerbitzuek Euskal Sistemak jasan duen pribatizazio politika bizia.

Egoera hori askotan salatu badu ere, I. Plan Estrategikoaren ebaluazioak agerian utzi du honen dimentsioa. 2011. urtearen eta 2018. urtearen artean, 7 urte, Foru aldundiek batez ere Arabakoak eta Bizkaikoak, adinekoentzako ahotsetan eta eguneko zentroetan plaza berriak irekitzeari utzi zioten. Txeke zerbitzuak ematen hasi ziren. Hala, 2011n EAEko administrazioek 1.753 txeke zerbitzu eman zituzten, baina 7 urte geroago, 2018an, kopuru hori 2,5 aldiz handitu zen; gainera, txeke zerbitzu hauen gehiengoak Bizkaian eman ziren. 2018an, Bizkaian zehazki, 2.760raino igo ziren.

Zerbitzu publiko batek izan dezakeen pribatizazio modurik muturrenena hartu duen dimentsioa erabaki politiko batean oinarritzen da. Zerbitzuari lotutako prestazio ekonomikoa zerbitzu txeke giza instrumentalizatzea. Autonomia pertsonala sustatzeari eta mendetasun egoeran dauden pertsonak zaintzeari buruzko 2006ko Legearen esparruan sortutako prestazioa helburu argi batekin, arreta eta zaintzarako zerbitzu publiko edo itundu bat eskuratzea, ezinezkoa denean soilik. Zerbitzuari lotutako prestazio ekonomikoa ordea, EAEn adinekoen arreta pribatizatzeko erabili da.

Aurreko guztia EAeko Gizarte Zerbitzuen I. Plan Estrategikoaren ebaluazioa egiteko prozesuan azaleratu da, esan dudan bezala. Gizarte Zerbitzuen euskal sistema aldatzeko ibilbide orri bat ezartzen zuen adostasun politiko zabal baten emaitza izan zen Plan hori. Eta horren baitan honako hau erabaki zen: 2011n, zerbitzuari lotutako prestazio ekonomikoak esleitutako plazak gizarte zerbitzuaren Euskal Sistemaren txertatutako zerbitzuetako plaza arrunta bihurtu beharko zirela. Aldiz, 7 urte hauetan zerbitzuari lotutako prestazio ekonomikoak Gizarte Zerbitzuen Euskal Sistemako % 6,4 izatetik % 13,5 izatera pasatu dira. Eta Bizkaian hau larriagoa da; 2011n % 9,17 izatetik 2018. urtean portzentaje hori asko igo da, % 20,42 izateraino. Jakitera eman den Plan Estrategikoaren ebaluazio dokumentuak arrazoizkotzat aurkeztu nahi du inguruabar hori. Gainera, pribatizazio politika horren zilegitasuna aitortzeaz gain, kontsideratzen du zerbitzu txekeak kudeaketa eredu bat gehiago direla. Eta balioa ematen dio Administrazioak plaza gehiago irekitzeko duten gaitasunari, inbertsio nabarmen txikiagoarekin.

Aukera honek lotura estua du adinekoen arreta eta zaintzak lortzea zilegi dela ulertzen duen ikuspegiarekin. Negozio horretara 210 milioi euro baino gehiago bideratu dituzte administrazioek 2011 eta 2019 bitartean. Bizkaian, zehazki, 135 milioi baino gehiago. Apustu politiko horrek geriatrikoen espezializatutako eta atzerriko inbertsio funtsekin lotutako talde handien gosea piztu du. Izan ere, azken urteotan gora egin dute erkidegoko adinekoen egoitza eta eguneko arretaren errealitatean.

Jarduera hori gure arau esparrutik kanpo dagoela alde batera utzita, are garrantzitsuagoak dira zaintzaileek eta zainduak egunerokoan dituzten ondorio larriak, eta zoritzarrez, ezagunak dira. Zaintzaren kalitatea murriztu egiten da, oso lan prekarietate handia dakar berekin, erabat diluitzen da zaintzaren erantzukizun publikoa izatearen ideia oro, eta ekitaterik eza sortzen du arreta eta zaintza eskuratzean.

Covid-19aren pandemiak agerian utzi du egitura kolektiboak behar direla bizitza eta zaintzak konpontzeko. Lizuna da, hain zuzen ere, orain sakondu nahi izatea arreta eta zaintza beharrak merkantilizatzeko mekanismoetan. Gizarte Zerbitzuen Euskal Sistemaren izaera publikoa aldatzeak eztabaida soziala eskatzen du. Eta erakundeok gure jarrera azaldu behar dugu; horregatik guztiagatik, honako Arauz Besteko Proposamena aurkeztu dugu. 3 puntu ditu:

Lehenengo puntua. Bizkaiko Batzar Nagusiek Bizkaiko Foru Aldundiari eskatzen diote, Gizarte Zerbitzuen Euskal Sistema foru eskumenei dagokienean, arreta sare publiko antolatua eta erantzukizun publikokoa dela ziurtatu dezala.

Bigarrena. Aldundiari eskatzea Gizarte Zerbitzuen Euskal Sistema pribatizazio politikak legitimatzeko, bultzatzeko edo hedatzeko ahalegin oro arbuiatzea.

Eta hirugarrena, eta azkena, Aldundiari eskatzea arreta eta zaintzarako eskubide subjektiboko egoera batean zerbitzuari lotutako prestazio ekonomikoaren funtzioa mugatu dezala, aldi baterako prestazio edo zerbitzua eskuratzea bermatu ezin den egoeretara, baldin eta prestazio edo zerbitzu hori administrazio publikoek garatzen ari badira. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Duque andrea, eta, orain, zuzenketa aurkeztu dabene taldeen txanda zabalduko dogu; beraz, De Madariaga andrea, zurea da hitza.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on denoi. Bueno, tenemos un marco dispositivo estupendo, tenemos la Ley de Servicios Sociales, la Ley de Dependencia, un Plan Estratégico de Servicios Sociales, la Cartera de Prestaciones y Servicios, y es un marco que, a mi juicio está sirviendo más de referencia que de obligado cumplimiento, y no es un marco de referencia, a todas luces, hay disposiciones que son legales. Y de lo que estamos hablando precisamente es de disponer de los recursos necesarios para poder garantizar que todas las personas tienen acceso al cumplimiento de sus derechos. Porque no podemos olvidar que hay un reconocimiento previo de los derechos subjetivos por el mero hecho de ser ciudadana y ciudadano, hay una serie de requisitos para el acceso, y es esto de lo que se está hablando. No sólo de cuál es la situación de gestión sino de que las personas tengan acceso a unos servicios sociales de forma garantizada.

A mi juicio es evidente que las Administraciones Públicas, incluida esta Diputación Foral, de alguna manera lo que han estado haciendo durante todo este tiempo es una lectura un tanto torticera de las disposiciones y los documentos a los que me refería anteriormente, y lo hemos denunciado aquí en múltiples ocasiones. Y hay un claro ejemplo de esto, que se realiza por parte de la Diputación Foral, y es la lectura que hace del artículo 5.2, que establece que el Sistema Vasco estará integrado por prestaciones, servicios y equipamientos de titularidad pública y, que no “o”, y privada concertada. Y, sin embargo, a lo largo de estos años la Diputación Foral ha puesto en marcha una política de vaciado de lo público en favor de los servicios de gestión privada. Y lo que no debemos olvidar es que como en todo, hay calidades dentro de estas concertaciones o de esta colaboración público-privada. Es evidente que no es lo mismo hacer un acuerdo de colaboración con una entidad sin ánimo de lucro que hacerlo con una empresa de servicios con ánimo de lucro, o con un fondo butre, o con un fondo de inversión. No es lo mismo, pero parece que para esta Diputación hay determinados elementos que se pueden traspasar, que puede ser legal, no decimos que no lo sea, pero lo que igual no es ético o es moral, probablemente este tipo de cuestiones.

De cada 10 euros que se invierten en servicios sociales, 7 van a parar a servicios privados de gestión privada. Cada año la inversión en servicios públicos es mayor, este año en 2021, mientras el total de la gestión privada ha aumentado en 4,5 millones, la gestión pública de servicios ha aumentado en 2.900.000. La gestión privada de servicios sociales se lleva, de este Departamento, 200 millones más que la gestión pública, y esto sin tener en cuenta, además, lo digo porque estamos hablando de servicios sociales en general, que también hay otro Departamento, el de Inclusión, que tiene un 100 % de sus servicios de titularidad privada. No hay ni un solo servicio de gestión pública, y es evidente que el 100 % del dinero público que se gestiona por entidades privadas, y muchas de ellas como les decía antes, con ánimo de lucro, pues parte de ese dinero público no va dirigido ni a mejorar la atención de las personas usuarias, no va a mejorar tampoco las condiciones laborales de las personas trabajadoras, sino que va a engrosar los beneficios de esas empresas, de esos empresarios, o de esos fondos de inversión. Y una cuestión que, referida a la salvaguarda de los derechos subjetivos, que es de lo que estamos hablando, pues les vuelvo a repetir que puede ser legal, puede ser porque lo permite la Ley de Servicios Sociales, pero roza la ilegalidad de alguna manera, sobre todo porque es inmoral y es poco ético.

Y es por esto por lo que, desde nuestro Grupo, hemos presentado una propuesta de adición a la propuesta que presentaba EH Bildu, con la que estamos plenamente de acuerdo. Y en primer lugar lo que proponemos es que la Diputación Foral cumpla con la Ley Vasca de Servicios Sociales, en su integridad, sin dobles lecturas, y a que preste especial

atención al cumplimiento de los siguientes artículos que eran los que se establecen dentro de la propuesta.

En primer lugar, al artículo 9. Este artículo dice “derecho a acceder a los servicios sociales en condiciones de igualdad, dignidad y privacidad”. Hasta la fecha, y a pesar de estar los requisitos de acceso establecidos en la Cartera de Prestaciones y Servicios Sociales, las diferencias de acceso en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía no se cumplen. Ya no se cumple entre Territorios Históricos, pero es que, dentro del Territorio, con determinadas prestaciones y servicios tampoco se cumple. Y voy a poner un ejemplo, establecer la compatibilidad o incompatibilidad de servicios y prestaciones sin atender a criterios comunes para todos y todas. Y esto ocurre, por ejemplo, entre la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y el acceso al servicio de ayuda a domicilio que, en función del ayuntamiento, decide si estas prestaciones son o no son compatibles.

Artículo 9.m, derecho a la calidad de la prestación de servicios de acuerdo con los requisitos, materiales, funcionales y de personal, que se determinen reglamentariamente para cada uno de ellos. Se asume, por ejemplo, con total normalidad que los servicios de menores extranjeros no acompañados no han de cumplir alguno de los puntos determinados del Decreto, en cuanto a ratios, requisitos materiales y funcionales, se les dispensa una atención que está lejos de parecerse a la que recibe cualquier otro niño o niña de la red de infancia. O, por otro lado, las múltiples denuncias por parte de las trabajadoras de las residencias en cuanto a la dotación material y de personal. Y sobre esta cuestión yo creo que es imprescindible añadir que, de acuerdo con el Decreto 64/2004, en el que se establecen precisamente los derechos de las personas usuarias de los servicios sociales, en su artículo 11.f dice, relativo a la calidad de servicio, establece que “los requisitos materiales, funcionales y de personal se consideren en continuo proceso de revisión, y siempre susceptibles de mejora”. Sin embargo, o bien no se llega a la revisión se hace a la baja, y en ningún caso esto puede ser así.

Artículo 16.2.d, Prestaciones individuales vinculadas a servicios personales, destinadas a facilitar el acceso fuera del Sistema Vasco de Servicios Sociales, a una prestación o servicio de características similares a aquella prestación o servicio del catálogo de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, al que tiene derecho la persona usuaria. Pero, y atención, “cuyo acceso no se puede garantizar temporalmente en el marco de los servicios integrados en dicho sistema, por falta en su caso de cobertura suficiente del mismo”. Y añade, “lo anterior sólo será aplicable a servicios cuya provisión se encuentre en curso de desarrollo, de acuerdo con lo previsto en la planificación del sistema de servicios sociales”. Sin embargo, la Diputación Foral utiliza esta presentación como comodín de la llamada, cuando en realidad se establece como una respuesta claramente temporal, en el marco de una provisión prevista a corto plazo. Y, es más, los Grupos que sustentan al Gobierno, en la propuesta de enmienda que hacen eliminan esta parte de la formulación que realizan en su enmienda, lo cual a mi juicio es una clara declaración de intenciones, por lo menos.

Y, en cuanto a las referencias al artículo 60.2, que establece que las prestaciones de primera acogida de las demandas, así como las directamente asociadas a la coordinación de caso como procedimiento básico de intervención, y en particular hace referencia a la valoración, al diagnóstico, a la orientación, serán siempre de gestión pública directa, siempre de gestión pública directa, tanto en el ámbito de la actuación primaria como en el de la secundaria, que es el que compete a esta Diputación.

Y, sin embargo, la Diputación Foral a pesar de ser de gestión pública directa, va a destinar casi 4 millones de euros a valoraciones de la dependencia para que lo gestione una entidad privada. Ustedes, en el segundo párrafo de su enmienda, referida a la que realizan el Partido Socialista y Partido Nacionalista Vasco, hablan de cumplir el artículo 60.1, pero evitan hacer mención al cumplimiento del artículo 60.2, que establece claramente que estas valoraciones han de ser de gestión pública directa. Así mismo, incluimos una segunda propuesta

de adicción en la que solicitamos que se intensifiquen las tareas de inspección y control para poder hacer un seguimiento a la calidad de atención y cuidado que reciben las personas perceptoras de las prestaciones vinculadas al servicio.

El artículo 11 del Decreto 64/2004, de derechos y obligaciones de las personas usuarias, establece, precisamente en su apartado 2.a, “que ejerzan de conformidad con la normativa vigente las funciones que le correspondan en materia de autorización, registro, homologación e inspección, en garantía del cumplimiento de los requisitos materiales, funcionales y de personal, que le sean exigibles para garantizar la calidad del servicio que se presta, también a estas personas”.

La enmienda de PNV y PSE, por lo menos a nuestro juicio, no es más que una declaración de intenciones como les decía antes, es muy clarificadora. En su enmienda quieren dar carta blanca a la Diputación Foral para que siga funcionando en los márgenes de la Ley Vasca de Servicios Sociales, y lo que se está pidiendo es que se cumpla. La enmienda que han presentado no es más que un intento de tratar de sostener el amparo que la Ley otorga a poder concretar servicios con entidades privadas, olvidándose de otros elementos de la Ley que obligan a la Diputación Foral a tener que actuar de forma distinta en cuestiones como las que les he descrito anteriormente.

Yo creo que el marco es claro, es la Ley, y esto, no hacerlo de esta manera, significa vulnerar los derechos subjetivos de las personas usuarias de los servicios sociales. Sinceramente yo pensé, en un momento dado, que iban a ser capaces de llegar a un acuerdo entre la persona proponente y los Grupos que sustentan al Gobierno, y sorprende que se nieguen a apoyar algo que realmente es simplemente que se cumpla con la Ley de Servicios Sociales, artículo por artículo.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga andrea, eta zuzenketa aurkeztu daben talde Sozialista eta Euzko Abertzale taldearen txanda da orain. Orain, talde Sozialistako Campo andrea.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Entzun da zer edo zer? Ez da ezer entzun? Bai? Ba, jarraitzen dut.

Pero la Proposición No de Norma viene justificada por unas conclusiones sacadas de un borrador de la evaluación del primer plan estratégico de Servicios Sociales enviado al órgano interinstitucional de Servicios Sociales antes de que se haya discutido de forma conjunta. Estamos hablando de un informe provisional del que se concluyen una serie de afirmaciones como hechos definitivos. Nos parece un poco precipitado basarse en un proceso de evaluación no concluido para registrar esta Proposición con fecha de noviembre, además. Creemos que, por respeto Consejo Vasco de Servicios Sociales, hubiera sido mejor esperar a que la evaluación estuviera concluida.

En caso de que esta evaluación, una vez debatida y finalizada arrojase los datos que ustedes indican en su justificación, el Partido Socialista sería el primero en defender un sistema de Servicios Sociales público universal y accesible, que garantice el cuidado y el bienestar del usuario. Y combatiría esa supuesta privatización por todos los medios políticos posibles.

Aun así, y para seguir avanzando en el desarrollo de la Ley del sistema vasco de Servicios sociales, presentamos junto con Euzko Abertzaleak una enmienda que viene a completar los tres puntos de su Proposición. Siguiendo los artículos 5 y 60 de la Ley 12/2008 de Servicios Sociales en los que se regula la intervención de la iniciativa privada concertada en

el ámbito de los Servicios Sociales integrados en el catálogo de prestaciones y servicios la definición de las diferentes fórmulas de colaboración y el apoyo público a la iniciativa social. Una enmienda que va en la línea de reforzar y consolidar desde lo público nuestro sistema de Servicios Sociales. Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea, eta orain Euzko Abertzaleak taldearen txanda da. Coria andrea, zeurea da hitza.

La Sra. **CORIA YANGUAS** andreak: Egun on guztioi. Eskerrik asko, mahaiburu anderea.

Gure taldeak zuzenketa bat aurkeztu dio Proposamen honi, eta zioa heldu aurretik Gizarte Zerbitzuen sistemari eta Proposamen honetan egiten den justifikazioari buruzko hausnarketa egingo dut labor-labor.

No nos cabe la menor duda de que todos los grupos políticos aquí representados estamos de acuerdo en que el Sistema Vasco de Servicios Sociales debe asegurar la calidad, y también la intensidad, de los servicios que se prestan. Y esta es una premisa y una condición fundamental para trabajar conjuntamente, tanto desde el Gobierno, como desde la Oposición.

Lo que también es cierto es que no lleva a ningún lado y, por supuesto, tampoco ayuda a la construcción del sistema y, por tanto, a dar servicios a las personas que necesitan de él, lanzar mensajes que no se ajustan a la realidad. Si de algo nos podemos enorgullecer en el ámbito de los Servicios Sociales en Euskadi, es del consenso conseguido con la aprobación de la Ley y el Decreto de Cartera de Servicios Sociales, y, desde luego, en EAJ-PNV creemos en que en determinados ámbitos hay que trabajar en clave de consenso, y, sin duda, este es uno de esos ámbitos. Porque lo estamos construyendo con mucho esfuerzo, con un importante esfuerzo institucional, desde el más pequeño de los ayuntamientos hasta el Gobierno Vasco, pasando por las tres diputaciones para desplegar el sistema, y para conseguir que el Sistema de Servicios Sociales que tenemos, que es realmente avanzado, lo siga siendo.

La enmienda que presentamos no viene sino a complementar la Proposición No de Norma presentada por EH Bildu, incluso podríamos afirmar que es más ambiciosa. Lo que no podemos aceptar son ciertas afirmaciones que se hacen para justificar la misma. No olvidemos que estamos construyendo el Sistema Vasco de Servicios Sociales en el que está integrado una parte fundamental del sistema de cuidados, que es complejo, y si no el más sensible es uno de los más sensibles de los sistemas públicos, junto con el sanitario y el educativo. Es por ello por lo que en este camino debemos actuar con muchísima responsabilidad, tanto desde el Gobierno, como desde la Oposición, y no dejarnos caer en la hipérbole.

La enmienda presentada como decía viene a complementar la Proposición de EH Bildu con el articulado de la propia Ley de Servicios Sociales, donde se recogen las diferentes fórmulas que se prevén para prestar los servicios, para la prestación de servicios. Así en el primer párrafo de la enmienda se señala que la red pública de atención esté integrada por las prestaciones, los servicios y los equipamientos de titularidad pública y concertada. Proponemos aquí, lo que proponemos es añadir precisamente ese punto, ese artículo 5 el punto 2 también, y conviene aclarar que un centro, o un servicio concertado, regulado, inspeccionado y evaluado por la Administración presta un servicio público.

En el segundo párrafo de la enmienda, instamos a la Diputación Foral de Bizkaia a que organice la prestación de los servicios del Sistema de los Servicios Sociales a

través de las fórmulas previstas en la propia Ley de Servicios Sociales artículo 60. 1. Gestión directa, 2. Régimen de concierto, 3. Gestión indirecta mediante contratación, y 4, convenios con entidades sin ánimo de lucro. No nos olvidemos que las entidades sin ánimo de lucro, y también la iniciativa privada, participan, y son parte del Sistema Vasco de Servicios Sociales, por otro lado, la propia Ley señala, bien claro, además, qué prestaciones deben ser siempre de gestión pública directa, con lo cual está perfectamente regulado. Y concertar no es privatizar, es una manera de enriquecer, de hecho, el sistema y los servicios que se prestan. La colaboración público-privada puede ser idónea para la prestación de servicios de calidad.

Y por último, la enmienda presentada recoge un aspecto que, leyendo la Proposición No de Norma, podemos olvidar que es, por un lado, que la prestación vinculada al servicio garantiza el servicio mientras no se pueda dar temporalmente, y, por otro, y esto también hay que tenerlo en cuenta, cuando las alternativas disponibles no sean la preferencia de las propias personas usuarias, porque políticamente podremos debatir sobre infinidad de cuestiones, pero lo que debemos hacer es garantizar el servicio, y también contar con la opinión de la persona usuaria. Y esto la Ley lo garantiza, garantiza la libertad de elección de la persona usuaria mediante esta herramienta. Las prestaciones vinculadas al servicio son una herramienta eficaz, para flexibilizar y personalizar el servicio, y para adaptarlo a la persona.

Así entendemos esta enmienda complementa con la Ley de Servicios Sociales aprobada con un amplio consenso la propuesta hecha por Euskal Herria Bildu.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Coria andrea. Eta taldeen 2. txandari ekingo deutsagu; beraz, Duque andrea, zeurea da hitza.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Bai, eskerrik asko. Sí, como se acaba de decir, es cierto que la Ley de Servicios Sociales de 2018, y la aprobación del Decreto del 2015, contaba con un amplio consenso político. Lo que, a nuestro parecer, tristemente, se ha pedido ese nivel de consenso y de diálogo en el desarrollo de este Plan Estratégico, y su evaluación. Porque la portavoz del Partido Socialista comentaba que es verdad que se hizo la presentación de esta evaluación en el órgano inter-institucional de servicios sociales y en el Consejo Vasco de Servicios Sociales, y es través de nuestra representante, bueno, la representante de EH Bildu en dicho órgano a través de él es nuestro canal de información por el que tuvimos conocimiento de la evaluación del Plan Estratégico, y también nos trasladó su malestar por la falta de canales, no ya de información, que se le trasladó esta evaluación, sino canales para poder debatirlo.

Y sí que nos parece que en todo este proceso que, como ya digo, en el desarrollo de la Cartera y del Decreto del 2015 sí se contó con un amplio consenso y un debate político amplio, pues en estos últimos años parece ser que en la evaluación del Plan Estratégico pues no ha sido ni tan compartida ni tan dialogada. Es por ello que nosotras hacíamos una lectura, aun teniendo en cuenta que es una evaluación del Plan Estratégico, hacíamos una lectura crítica y veíamos necesario por la alarma que nos había encendido, los datos recogidos en esta evaluación, que tal vez en la segunda intervención la portavoz del Partido Socialista pueda decirnos si pone en duda la parte cuantitativa, al menos, que se recoge en esta evaluación, que es a través de la cual nosotras hacemos esa lectura crítica, en la que entendemos que en estos últimos siete u ocho años se ha producido un intenso proceso de privatización del Sistema Vasco de Servicios Sociales. Por mucho que no sean definitivos, los datos son fríos, ahí están en esta evaluación. Si tienen alguna duda o los ponen en cuestión pues igual podríamos abrir un canal de diálogo al respecto.

En relación a lo comentado sobre la definición de la prestación económica vinculada al servicio, nosotras de ahí sacamos principalmente los datos para razonar esta lectura

que hacemos de que se ha producido un fuerte proceso de privatización. Y es por eso por lo que evidentemente no vamos a llegar a un acuerdo político con los partidos que sustentan al Gobierno, porque detrás de una estrategia de privatización como esta evidentemente hay un impulso político, y ahí no nos vamos a encontrar.

Si bien la enmienda presentada por el Partido Socialista Vasco y el Partido Nacionalista Vasco recoge los artículos 5.1 y 5.2, y el artículo 60.1 de la Ley, evidentemente no tendríamos ningún problema en asumirlo, como vamos a asumir las enmiendas presentadas, aprovecho para decirlo, las enmiendas presentadas por Elkarrekin Bizkaia, y que también han recogido ciertos artículos de la Ley, por lo tanto vamos a aprobarlo, pero no así las presentadas por el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco porque, tal como ha dicho Eneritz anteriormente sí que se recoge el artículo 60.1, pero no se recoge, nosotras creemos que de manera muy interesada, el artículo 60.2, que ya ha hecho lectura Eneritz de él y no voy a repetir, pero sí que nos parecía más sorprendente aún el último punto del documento en el que se recoge la definición de la prestación vinculada al servicio, pero en la última frase no hemos podido encontrarla en ninguno de los artículos de la Ley 2018 ni el Decreto del 2015.

En la Ley de 2018, el artículo 17 dice que “la prestación económica tendrá carácter periódico, se reconocerá en los términos que se establezca, únicamente cuando no sea posible el acceso a un servicio público concertado de atención o cuidado en función del grado de dependencia, y de la capacidad económica”, pero habla de esos términos, únicamente cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado, es decir, de atención.

En la Ley de Dependencia del 2006, el apartado d, habla sobre las prestaciones individuales vinculadas a servicios personales destinadas a facilitar el acceso, fuera del Sistema Vasco de Servicios Sociales, a una prestación o un servicio de características similares a aquella prestación o servicio del Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales al que tiene derecho la persona usuaria, pero cuyo acceso no se puede garantizar temporalmente. Si anteriormente hablaba de que únicamente se darán estas prestaciones cuando no sea posible el acceso a este servicio, aquí se habla también de una prestación a la que tiene derecho toda persona usuaria, cuyo acceso no se puede garantizar temporalmente. Y aquí quiero resaltar el término temporalmente.

Por último, la Ley del 2018, de Servicios Sociales del País Vasco, pues también hablando de las prestaciones, las define como un derecho que tiene toda persona usuaria cuyo acceso no se puede garantizar, otra vez temporalmente, en el marco de los servicios integrados en dicho sistema, por falta en su caso de cobertura suficiente del mismo. Y acaba diciendo lo anterior, “sólo será aplicable a servicios cuya provisión se encuentre en curso de desarrollo, de acuerdo con lo previsto en la planificación”.

La última frase recogida en la enmienda del PSOE y del PNV dice, hace alusión a las alternativas disponible “no sean de la preferencia de las propias personas”. Se ha comentado que sí que se recoge en la Ley el deseo o la preferencia de las personas usuarias o receptoras de ayudas o prestaciones y servicios, pero en concreto en las definiciones que recogen en relación a la prestación vinculada al servicio, en ninguna de ellas hemos visto una mención a la preferencia de las personas receptoras. Igual nos podéis aclarar esto.

Pero sí que nos da la sensación, como decía Eneritz, que es una lectura interesada o torticera de la Ley y del Decreto para, como decimos, impulsar un proceso de privatización que se ve claramente en una lectura cuantitativa de esta evaluación del Plan Estratégico, y yo antes mencionaba algunos datos que son muy llamativos, y decía que desde 2011 a 2018, en 7 años la prestación económica vinculada al servicio, en Bizkaia ha pasado de suponer un 13% a suponer un 20,42%. Otro dato que lanzaba es que entre ese mismo periodo temporal, entre 2011 y 2018, en Bizkaia se han dejado de abrir nuevas plazas de residencias y centros de día. Otro dato, en relación con los cheque-servicio en Bizkaia, que ya se venían



emitiendo la mayor parte de estos cheques en 2011, pero es que en 2018 pasan a ser de 1.178 a convertirse en 2.760 cheques-servicio.

Si sólo con una lectura cuantitativa nosotras entendemos que hay proceso de privatización del sistema de servicios sociales, me gustaría sobre todo por la intervención que ha tenido la portavoz del Partido Socialista, que nos dijera si a ella o a su partido no le parece que detrás de esto no hay algún tipo de proceso de privatización.

En el debate anterior, que también hemos tenido ocasión de hablar con el Diputado de Acción Social en torno a los diferentes modelos de gestión de la red residencial, evidentemente la Ley recoge que puede hacerse a través de diferentes modelos de gestión pública, de gestión privada o de concertación. No creo que ni Elkarrekin Bizkaia ni EH Bildu estemos poniendo en cuestión, a día de hoy, que la Ley recoge estas posibilidades, sino que por lo recogido en esta evaluación del Plan Estratégico queda a las claras no sólo que hay un proceso de privatización de la red residencial, o que se apuesta más, que eso ha quedado ahí un poco sin cerrar en el debate anterior, cuál sería la apuesta de este Gobierno Foral, entre esos diferentes modelos de gestión que nosotras creemos que se apuesta más por un modelo de gestión privada, pero ya no sólo por eso sino que hay un proceso de privatización a través de los cheques-servicio. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Duque andrea, eta taldeen txandagaz jarraitzeko, Elkarrekin Bizkaia ordezkarria, De Madariaga andrea, zurea da txanda.

La Sra **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea. Bueno, hablamos del marco del Plan estratégico de Servicios Sociales, que es un Plan ambicioso, o que fue un Plan ambicioso en su momento, yo estoy completamente de acuerdo, que hubo un alto consenso para poder elaborarlo y que costó mucho además que viera la luz, completamente de acuerdo. Si se ha llegado a desarrollar, bueno, pues esto está por ver, ya lo veremos. Como decían antes parece que es un informe provisional.

Yo creo que la evaluación, lo podemos decir de otra manera, la evaluación llega con muchos meses de retraso, que eso también viene contemplado dentro del Plan y no se están cumpliendo los plazos, todavía estamos esperando. Y si se ha cumplido el desarrollo del Plan bueno pues realmente ya lo veremos cuando esté esa evaluación.

Lo que sí es cierto es que sí se está produciendo una privatización de servicios, y como les decía antes hay muchas diferencias entre la gestión que pueda hacer de un servicio una entidad sin ánimo de lucro a un fondo de inversión, que lo mismo está invirtiendo en una residencia para personas mayores que en una base petrolífera. Quiero decir, hay muchas diferencias en cómo se gestionan y desde qué espectro, y con qué prioridades se gestionan las entidades residenciales para personas mayores por parte de una asociación sin ánimo de lucro, o una empresa de estas características. Y, de hecho, fíjese, usted decía que las empresas también vienen a enriquecer de alguna manera el sistema de servicios sociales, yo creo que hay algunas empresas que lo que vienen es a enriquecerse, y creo que hay una diferencia sustancial entre enriquecer el sistema de servicios sociales, y venir a participar del sistema para enriquecerse, y seguir viendo a las personas mayores como un nicho de negocio del que poder beneficiarse.

Yo les preguntaría, si tan bien les parece, ¿se han puesto ustedes en algún momento a cuantificar cuánta parte del dinero público que se destina a estas empresas que gestionan servicios públicos, cuánta parte de ese dinero público se va a beneficios privados que no tienen ningún impacto sobre la calidad de la atención, o sobre la mejora de las condiciones

laborales de las personas trabajadoras? Yo creo que es interesante que se puedan hacer ese tipo de preguntas.

Usted señalaba también que la Ley establece claramente qué prestaciones deben ser de gestión pública directa. Sí, yo les he recordado aquí, en el artículo 60.2 lo pone claramente, pero esta Diputación está incumpliendo, está incumpliendo, y a ustedes, ¿qué les parece este incumplimiento?, porque yo no veo que se pronuncien al respecto. Aquí pone claramente, todo el tema que tiene que ver con el procedimiento de valoración, el diagnóstico y orientación tiene que ser de gestión pública directa, y les he dicho antes, van 4 millones a gestión privada de este procedimiento. Y ante esto ustedes lo que deciden es poner en su enmienda una referencia al artículo 60.1, pero bueno, el 60.2 como no nos interesa, si no nos interesa que se cumpla la Ley, o no nos interesa sacar los colores a la Diputación Foral.

Se hace un gran esfuerzo por parte de las administraciones públicas para el despliegue de este Plan Estratégico, y por tanto de la Cartera y de las prestaciones sociales, y esto es cierto. Pero es que también las personas que no están pudiendo acceder a la prestación o servicio que le corresponde por derecho, están haciendo también un gran esfuerzo teniendo que asumir lo que queda dentro del sistema, y es que cuando no hay una respuesta a la cual tú tienes derecho, bueno, pues te tienes que conformar con una prestación vinculada al servicio que está configurada dentro de la Ley de Servicio Sociales, además, como una prestación que es, no sólo temporal, sino como una respuesta excepcional ante una situación excepcional.

Y, sin embargo, vuelvo a repetir, se está utilizando por parte de esta Diputación Foral como si fuera el comodín de la llamada, es decir, en lugar de plantearme que tengo que generar servicios públicos para dar y hacer efectivo el cumplimiento de los derechos, bueno, pues tiro de este comodín que tengo aquí. Eso es lo que no puede ser, y eso es donde creo que tanto Partido Nacionalista Vasco como Partido Socialista hoy tienen que dar una respuesta a esto, y es si están por apoyar el cumplimiento íntegro de una Ley de Servicios Sociales, que cuenta con un Plan Estratégico que como ustedes dicen es ambicioso, y yo lo comparto, pero tendrán que dar ese paso, porque de lo contrario lo que están haciendo hoy es permitir con su voto, de alguna manera, que la Diputación Foral y este Gobierno Foral siga actuando nuevamente en los márgenes de la Ley de Servicios Sociales. Eso es lo que están haciendo ustedes hoy.

Entonces, por lo menos sería interesante que pudieran darnos su opinión sobre cuál es el posicionamiento real que tienen sus partidos con respecto a esto, porque sí, es cierto, hay palabras grandilocuentes cuando vienen, es muy importante, bueno, un esfuerzo estupendo el que se ha hecho, pero no podemos utilizar o dar sólo como respuesta las palabras, lo que hay que dar son hechos. Y ustedes ahora mismo lo que están pretendiendo es todo lo contrario, y es, bueno, permitir que se siga movilizand o operando dentro de las zonas grises de la Ley. Por mi parte nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga andrea, eta talde Sozialistaren ordezkaria den Campo andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Señora Duque, insisto, no conocemos el documento de evaluación del I Plan Estratégico, porque al parecer no se ha publicado todavía. Lo que nos coloca, por cierto, en una posición de desigualdad, porque ese documento que ustedes manejan, para poderlo analizar, nosotros no lo tenemos, con lo cual difícilmente podríamos hacer una valoración rigurosa de los datos.

En cualquier caso, para el Partido Socialista los Servicios Sociales son los garantes de calidad que toda persona tiene derecho por el mero hecho de serlo. Defendemos, y

hemos defendido siempre, una intervención pública que garantice la igualdad de acceso a los servicios, y así lo hemos demostrado en todas las instituciones. Un sistema de Servicios Sociales público, universal y accesible, que garantice el cuidado, el bienestar de los usuarios con autonomía y en su entorno de referencia. Y apostamos siempre por un modelo consensuado de financiación, que garantice la sostenibilidad del sistema, siempre en un marco público de regulación, inspección y evaluación.

Nosotros vamos a seguir trabajando para construir un sistema que garantice los cuidados y apoyos necesarios, para complementar y mejorar el bienestar y la autonomía de las personas desde lo público, sin distorsionar. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea, eta taldeen txanda bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldeko Coria andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CORIA YANGUAS** andreak: Eskerrik asko. Voy a tratar de ser breve.

Respecto al consenso al que se ha aludido, nada, dejar claro que nada de lo que se está haciendo en Bizkaia contraviene el consenso que se consiguió con la aprobación de la Ley y del Decreto de Cartera de Servicios. La evaluación a la que hacían referencia en la justificación de la Proposición No de Norma no está terminada y tener diferencias en cuanto a la evaluación, o en cuanto al proceso de evaluación, no nos tiene que llevar a acusar o a presentar una Proposición No de Norma en la que se afirme que los Servicios Sociales se están privatizando. Asimilar la prestación vinculada al servicio con la privatización es absolutamente erróneo, los servicios se están prestando conforme a la Ley y a las herramientas que la Ley nos ha dado, y nos hemos dotado de ellas que en proporción además para garantizar que el servicio se presta, que se presta un servicio de calidad, y también garantizar la libertad de elección de la persona usuaria. De hecho, la libertad de elección de la persona usuaria se articula mediante las prestaciones vinculadas al servicio, y en cuanto a que no veías tú esa libertad de expresión recogida en la normativa, en el artículo 12.5 del Decreto de desarrollo de la Ley de Servicios Sociales 185/2015, allí se afirma que se contará con la participación de la persona usuaria, y tendrá en cuenta su derecho a elegir libremente el servicio, y se facilitará, se favorecerá el acceso a la alternativa o alternativas de atención que posibiliten en la medida la permanencia de la persona usuaria en su entorno habitual, que es lo que la mayoría de las personas queremos para nosotros mismos, y para nuestros familiares.

Así la prestación vinculada al servicio permite dar respuesta a necesidades y materializar esa libertad de elección que tienen las personas, que tenemos las personas, permite cumplir con el principio de proximidad, a pesar de que la persona usuaria rechace una plaza pública por no encontrarse dentro de su entorno habitual, o el de sus familiares, puede seguir percibiendo la prestación vinculada al servicio para mantenerse en la residencia de su elección. Todo esto lo único que hace es dar flexibilidad y permitir personalizar los servicios que se prestan desde la Administración Pública. Entonces, simplemente por aclarar.

Lo que sí me gustaría para terminar es esperar encontrar apoyo y consenso cuando la Diputación Foral de Bizkaia se disponga a crear nuevas plazas, como ha ido diciendo desde EH Bildu se han ido reduciendo, pues, cuando se vayan a crear nuevas plazas, esperamos encontrar en los grupos el apoyo para lo mismo, y decirle a Elkarrekin Podemos qué hechos aparte de palabras, hechos son la construcción en Euskadi del Sistema Vasco de Servicios Sociales a lo largo de los últimos 30 años. Esos son hechos, además de palabras.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Coria andrea. Eta talde eztabaida bukatuta, bozketara pasatu orduko, jakin nahi dot, garbi geratu daiten, onartzen dituzun aurkeztutako emendakinak, bai Podemos taldetik, eta bai Euzko Abertzaleak eta talde Sozialistak, ulertu dogunetik, ez? Ez dituzue onartzen? Talde Sozialistak eta Euzko Alderdi Jeltzaleak aurkeztutakoa, bai, ordea, Elkarrekin Bizkaiarena, baina nahiago neuke zeuk esatea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Bai, horrela da. Elkarrekin Bizkaiak aurkeztutakoa onartzen dogu, eta EAJ eta PSEk aurkeztutakoa ez. Biak, bai, noski, bai.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Orduan, bozketara jarriko doguna da Arauz Besteko Proposamena, Elkarrekin Bizkaiak egindako bi emendakinak txertatuta. Bale?

Aldeko botoak? 5. Kontrako botoak? 9. Beraz, baztertuta geratzen da. Abstentziorik ez dago; beraz, baztertuta geratzen da Arauz Besteko Proposamena. Eta, honenbestez, amaitutzat emoten dogu Batzordea; egun ona izan deizuela danok.

Batzarra 13:30ean amaitu da.

Se levanta la sesión a las 13:30.